



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 23/2025.-

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 10/2025 "SERVICIO DE CEREMONIAL" ID 467.658.-

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los tres días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas se reúne en la Secretaria General de Administración y Finanzas los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 764/2024, de fecha 19/08/2024, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 10/2025 "SERVICIO DE CEREMONIAL" ID 467.658. -

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Lic. Francisco García Arce, Secretaria General de Administración y Finanzas. -

Sr. Paulo Acosta Saucedo, Jefe de Gabinete

Abg. Enrique Elvis Bracho, Secretario de Gobierno. -

Formando parte del proceso de evaluación se deja constancia de:

El acto de apertura se realizó en fecha 21/10/2025 a las 08:00 Hs., conforme a la fecha y hora fijada para el Acto de Apertura de sobres, se cuenta con la cantidad de 01 (una) oferta cotizante, por lo que se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la reglamentación vigente y de la presente acta de apertura se desprende el siguiente detalle:

1	2032391-3	EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL	edgar.dncp@hotmail.com
---	-----------	-------------------------------	--

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 89.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL	20	1865918	NO	<u>Registro</u> <u>Proveedor</u>	2025-10-15 10:56:41	2025-10-16 14:19:28

3.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA.

No hubo observaciones de oferentes.

No hubo observaciones de terceros.

4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y Concordantes, se procede con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 79 del Decreto Reglamentario Nº 2664/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

I. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

OFERENTES	EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple/No Cumple

Pág. 1

Lic. Francisco García Arce
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Paulo Acosta Saucedo
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero
Miembro Comité de Evaluación



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 23/2025.-

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 "SERVICIO DE CEREMONIAL" ID 467.658.-

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas se reúne en la Secretaria General de Administración y Finanzas los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 764/2024, de fecha 19/08/2024, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 "SERVICIO DE CEREMONIAL" ID 467.658. -

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Lic. Francisco García Arce, Secretaria General de Administración y Finanzas. -

Sr. Paulo Acosta Saucedo, Jefe de Gabinete

Abg. Enrique Elvis Bracho, Secretario de Gobierno. -

Formando parte del proceso de evaluación se deja constancia de:

El acto de apertura se realizó en fecha 21/10/2025 a las 08:00 Hs., conforme a la fecha y hora fijada para el Acto de Apertura de sobres, se cuenta con la cantidad de 01 (una) oferta cotizante, por lo que se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la reglamentación vigente y de la presente acta de apertura se desprende el siguiente detalle:

1	2032391-3	EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL	edgar.dncp@hotmail.com
---	-----------	-------------------------------	--

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 89.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL	20	1865918	NO	<u>Registro</u> <u>Proveedor</u>	2025-10-15 10:56:41	2025-10-16 14:19:28

3.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA.

No hubo observaciones de oferentes.

No hubo observaciones de terceros.

4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y Concordantes, se procede con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2664/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

I. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

OFERENTES	EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple/No Cumple

Lic. Francisco García Arce
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Paulo Acosta Saucedo
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero
Miembro Comité de Evaluación



El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
PERSONAS FISICAS	Cumple/No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA Y CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	PRESENTA Y CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Requerido

El inc. a., Art. 75 del Decreto 2264/24, prosigue: "1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria". En ese sentido:

El oferente **EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL**, presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP debidamente firmado y completado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida mediante **DECLARACION JURADA** emitida en fecha y forma, Constancia de Perfil del Proveedor N° **1865918** donde la Fotocopia simple de la cedula del firmante se encuentra vigentes. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica ni los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta como documentación sustancial. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancia establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes.

El oferente **EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL**, **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.


En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma de los oferentes. -----


C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	REGISTROS DE LA CONVOCANTE	SINARH	INHABILITACION
2032391	EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL	No registra datos	No registra datos	No registra datos

II. EVALUACION DE OFERTAS BASADA EN ÚNICAMENTE EN PRECIO.

Las ofertas que cumplan con el punto anterior, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisito de la licitación.


Lic. Francisco Garcia Arce
Miembro Comité de Evaluación


Pág. 2
Sr. Paulo Acosta Saucedo
Miembro Comité de Evaluación


Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero
Miembro Comité de Evaluación



III. ERRORES ARITMETICOS:

No se ha encontrado errores aritméticos. -

IV. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 82 del Decreto 2264/24**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende de que ninguna de las firmas presenta errores aritméticos en la planilla de precios. -----

V. ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR A MAYOR:

Teniendo en cuenta la vigencia de las resoluciones DNCP N° 1890/2020, a través de las cual aprueba la guía para la elaboración de precios referenciales y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 7021/2022 en su artículo 53. A fin dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimientos obligatorio, se ha elaborado en el cuadro de modo a compararlo con los precios referenciales del llamado.-

Sistema de Adjudicación: Por TOTAL.

OFERENTES	EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL
Monto Ofertado	89.000.000

Diferencia Absoluta				
ITEM	Descripcion	Precio Referencial	EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL	
		Precio Unitario	Precio Unitario	DIF.
1	Provisión de Equipo de Audio	3.847.222	3.847.222	0%
2	Provisión de Equipo de Audio	2.300.000	2.300.000	0%
3	Provisión de Equipo de Video	825.676	825.676	0%
4	Provisión de Equipo de Video	835.118	835.118	0%
5	Provisión de Manteles y cubremanteles	6.232	6.232	0%
6	Provisión de Sillas	3.899	3.899	0%
7	Provisión de Mesa	9.242	9.242	0%
8	Servicios de Montaje y Desmontaje para Evento	2.800.010	2.800.010	0%
9	Alquiler de Escenario	3.065.103	3.065.103	0%
10	Servicio de Maestro de Ceremonia	1.400.467	1.400.467	0%
11	Servicio de Decoracion	1.868.675	1.868.675	0%
12	Pantalla LED FULL HD	6.893.333	6.893.333	0%



13	Edición de Música, Grabación y Video	3.100.000	3.100.000	0%
14	Provisión de Tarima	2.580.000	2.580.000	0%
15	Servicio de Iluminación	2.913.333	2.898.910	-0,5%
16	Contratación de Músicos	6.833.334	6.833.334	0%

La oferta presentada por **EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL con RUC N° 2032391-3**, la cual es seleccionada para su estudio. –

VI. REQUERIMIENTO PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario.

Se procede a realizar un análisis minucioso de las documentaciones presentadas por la firma oferente **EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL con RUC N° 2032391-3**.

VII. CAPACIDAD FINANCIERA:

1 - OFERENTE PROPUESTO: EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL con RUC N° 2032391-3

1. CAPACIDAD FINANCIERA:

Tipo de contribuyente: IRE GENERAL

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes de IRE General. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)	NO APLICA
Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes del IRE Simple.	NO APLICA
Formulario 515 de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE
Contribuyentes de exclusivamente IVA General: IVA General de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024).	NO APLICA

Análisis de Ratios Financieros:

CONCEPTO	FORMULA	ANOS FISCALES			PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS ANOS	PARAMETRO DE REFERENCIA
		2021	2022	2023		
<u>Eficiencia</u>	INGRESOS EGRESOS	0	261.468.646 251.631.982	205.999.456 175.863.635	155.822.700 142.498.539	Mayor que 1.

CONCLUSIÓN AL CRITERIO CAPACIDAD FINANCIERA: El oferente **EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL**., cumple con este criterio ya que cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando que posee la solvencia para cumplir a satisfacción la provisión de los bienes, en caso de resultar adjudicado.

Lic. Francisco García Arce
Miembro Comité de Evaluación

Pág. 4
Sr. Paulo Acosta Saucedo
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero
Miembro Comité de Evaluación



1. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Resumen del criterio:

EXPERIENCIA REQUERIDA	EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL
<p>Demostrar la experiencia en la prestación de servicio de ceremonial con facturaciones de venta y/o contratos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Cada año deberá ser acreditado.</p> <p>En caso de oferentes en consorcio: La empresa líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos en carácter de experiencia, y los 40% restantes deberán cumplir los demás miembros del consorcio</p>	CUMPLE - PRESENTA FACTURAS Y CONTRATOS

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL
1. Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA Y CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL
<p>1. Presentar documentación del/os vehículos perteneciente/s al oferente o contrato de alquiler.</p> <p>2. Presentar lista de personal propuesto.</p> <p>En caso de oferentes en consorcio: La empresa líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos y los 40% restantes deberán cumplir los demás miembros del consorcio</p>	CUMPLE

CONCLUSIÓN AL CRITERIO EXPERIENCIA: El oferente **EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL**, cumple con este criterio ya que presenta los contratos, facturas y recepciones finales que avalan su experiencia para cumplir a satisfacción la provisión de los BIENES de referencia, en caso de resultar adjudicado.

CONCLUSIÓN al CRITERIO CAPACIDAD TECNICA: El oferente **EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL con RUC N° 2032391-3** cumple con este criterio ya que presenta documentaciones que avalan su capacidad técnica para cumplir a satisfacción la provisión de los BIENES de referencia, en caso de resultar adjudicado.

- No se registra exclusión de Encargado de Evaluación.
- No se registra ausencia de Encargado de evaluación
- No se registra disidencia de criterios de los encargados de la evaluación.

VIII. RECOMENDACIÓN FINAL:

En todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por el oferente **EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL con RUC N° 2032391-3**, cumple sustancialmente con los requisitos legales y de experiencia, requerida en el Pliego de bases y Condiciones, para cumplir con la **"SERVICIO DE CEREMONIAL" ID 4467.658**, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 55 del decreto N° 9823/23 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, por lo que se recomienda **ADJUDICAR**, según siguiente detalle:


Lic. Francisco García Arce
Miembro Comité de Evaluación


Sr. Paulo Acosta Saucedo
Miembro Comité de Evaluación


Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero
Miembro Comité de Evaluación



SERVICIO DE CEREMONIAL					
N°	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	EDGAR DANIEL RODRIGUEZ CABRAL	
				Precio Unitario	Precio Total
1	provisión de equipo de audio	UNIDAD	2	3.847.222	7.694.444
2	provisión de equipo de audio	UNIDAD	2	2.300.000	4.600.000
3	provisión de equipo de video	UNIDAD	2	825.676	1.651.352
4	provisión de equipo de video	UNIDAD	2	835.118	1.670.236
5	provisión de manteles y cubremanteles	UNIDAD	500	6.232	3.116.000
6	provisión de sillas	UNIDAD	2.000	3.899	7.798.000
7	provisión de mesa	UNIDAD	400	9.242	3.696.800
8	servicios de montaje y desmontaje para evento	UNIDAD	1	2.800.010	2.800.010
9	alquiler de escenario	UNIDAD	1	3.065.103	3.065.103
10	servicio de maestro de ceremonia	UNIDAD	1	1.400.467	1.400.467
11	servicio de decoración	UNIDAD	1	1.868.675	1.868.675
12	pantalla LED FULL HD	UNIDAD	1	6.893.333	6.893.333
13	edición de música, grabación y video	UNIDAD	1	3.100.000	3.100.000
14	provisión de tarima	UNIDAD	1	2.580.000	2.580.000
15	servicio de iluminación	UNIDAD	1	2.898.910	2.898.910
16	contratación de músicos	UNIDAD	5	6.833.334	34.166.670
TOTAL GENERAL					89.000.000

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión de COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

Es nuestro informe.

Miembro Comité de Evaluación
Lic. Francisco García Arce



Miembro Comité de Evaluación
Sr. Paulo Acosta Saucedo

Miembro Comité de Evaluación
Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero